



RESOLUCIÓN N° 414/2021.

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA APROBADO POR DECRETO N° 5307/2021.

1.

Asunción, 19 de mayo de 2021.

VISTO:

La Ley N° 2.874/2006 “Del Deporte”, Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

El Decreto N° 5307/2021 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.”

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley N° 2.874/2006 “Del Deporte” establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley N° 2.874/2006 “Del Deporte”, en su artículo 13 dicta: “El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: Inc. 1.” *Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley*” e Inc. 6. “Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado”.

El Decreto N° 163/2018 “Por el cual se Nombra a la Señora Irma Fátima Morales Agüero como Secretaría Nacional de la Secretaría Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la República.”

Que, el carácter de Jefe de Administración que detenta la Ministra Secretaría Nacional de Deportes, la faculta a adoptar las providencias necesarias para la organización interna de la Secretaría Nacional de Deportes y sus dependencias, por lo que en consideración al decreto presidencial emitido, se deberán implementar las medidas correspondientes a partir del 1° de mayo del corriente año.



Irma Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



RESOLUCIÓN N° 414/2021.

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA APROBADO POR DECRETO N° 5307/2021.

2.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

**LA MINISTRA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
RESUELVE:**

- Artículo 1°.** Implementar el Organigrama Institucional de la Secretaría Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la República, aprobado por Decreto N° 5307/2021, a partir del 1° de junio del corriente año.
- Artículo 2°.** Disponer el ajuste de la estructura organizacional conforme a criterios técnicos y legales exigidos, de manera progresiva, en un plazo no mayor a 90 días hábiles.
- Artículo 3°.** Dejar sin efecto todas las disposiciones anteriores y contrarias a la presente Resolución.
- Artículo 4°.** Comunicar, a quienes corresponda y cumplida la archivar.



FÁTIMA MORALES AGÜERO
Ministra Secretaria Nacional de Deportes